

PERGAMINO, Abril 12 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Séptima Se--
sión Extraordinaria realizada el día 7 de Abril del etc. año, al con-
siderar el Expediente: C-1-89 COOPERATIVA ELECTRICA DE EL SOCORRO--
Ref: eleva cuadro tarifario Enero/89.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA Y DE SERVICIOS-
PUBLICOS DE EL SOCORRO LTDA., a incrementar la tarifa-
básica correspondiente al mes de Enero de 1989, cuyo importe para -
todas las categorías sería de \$ 1,5136.-

ARTICULO 2º- Sobre los valores resultantes del artículo anterior -
se aplicarán los que correspondan en función de Leyes
Nacionales y Provinciales y cuotas de capitalización que fueren --
dispuestas en legal forma.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2121/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE